

EXP-UNC: 0051543/2014

Córdoba, 24 OCT 2017

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. María Patricia Paolantonio DNI 27092942 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. María Patricia Paolantonio DNI 27092942 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: Impacto de la depresión post parto en las características de las interacciones tempranas madre-hijo y los parámetros acústicos de las vocalizaciones del bebé durante la etapa prelingüística, según consta en la RD N° 2219/2014

Que presenta el certificado de aprobación y el programa de los siguientes cursos: Técnicas cuantitativas y cualitativas para la investigación; y Fundamento de análisis estadístico, graficación de datos y uso de paquetes estadísticos; Políticas efectivas de desarrollo infantil y Estancia de formación laboratorio de fonética de la Universidad de Barcelona;

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acredite como equivalente al Curso Metodológico de la Carrera de Doctorado los cursos: Técnicas cuantitativas y cualitativas para la investigación; y Fundamento de análisis estadístico, graficación de datos y uso de paquetes estadísticos,

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la Lic. María Patricia Paolantonio DNI 27092942 como equivalente a un Curso Metodológico de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detalla a continuación:

Tipo	Nombre del curso	Calificación	Carga horaria	Fecha	Unidad Académica
Curso Metodológico	Técnicas cuantitativas y cualitativas para la investigación.	Aprobado	18 hs	16/09 2016	Universidad Politécnica d Valencia
	Fundamento de análisis	10 (diez)	25 hs	16/11 2016	UNC

Dr. LUCIANO E. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0051543/2014

	estadístico, graficación de datos y uso de paquetes estadísticos				
--	--	--	--	--	--

ARTICULO 2°: Pase al Área Enseñanza de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1777



Dra. CEAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA